



SOLICITUD DE LA OFERTA

La concejalía de Infraestructuras y Servicios propone la contratación, mediante contrato menor, Control Administrativo y Técnico de Baja Tensión del Recinto Ferial, según el expediente CM/JM/4/2021

De acuerdo con la memoria justificativa del contrato menor de fecha 27 de julio, cuyo Órgano de Contratación es Jorge Martínez Bárcena, por delegación de las facultades que le confiere el Decreto de Alcaldía-Presidencia 1269/2019 de fecha 4 de julio, modificado por el Decreto de Alcaldía-Presidencia 955/2021 de fecha 19 de mayo, las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

N.º de expediente: CM/JM/4/2021

OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es el control administrativo y técnico de la instalación de baja tensión en todo el recinto ferial, incluida su conexión a las atracciones y puestos en su fase previa y en la implementación de la instalación correspondiente a las Fiestas Patronales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN:

Se proveerá del servicio de revisión y control del proyecto de instalación eléctrica en Baja Tensión y revisión y control de la instalación secundaria en el Recinto Ferial para la realización de las Fiestas Patronales y la emisión, en su caso, del informe técnico favorable. También se proveerá del servicio de recepción de la documentación administrativa y técnica a presentar por los diferentes empresarios responsables de las atracciones y puestos, así como la emisión, en su caso, de cada uno de los informes favorables correspondientes. Por último, se proveerá del servicio de inspección sobre el terreno de cada una de las atracciones y puestos, emitiendo también, en su caso, los informes técnicos favorables.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

Jorge Martínez Bárcena, por delegación de las facultades que le confiere el Decreto de Alcaldía-Presidencia 1269/2019 de fecha 4 de julio, modificado por el Decreto de Alcaldía-Presidencia 955/2021 de fecha 19 de mayo.

PRESUPUESTO MÁXIMO:

El presente contrato tiene un valor máximo de 18.148,70€ incluido el IVA.

Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución será de aproximadamente un mes y, en todo caso, antes del inicio de las Fiestas Patronales correspondientes a este año 2021.

Responsable del contrato:

David Somolinos Ubeira.

Plazo de garantía:



Todos los servicios para suministrar deberán disponer de garantía del proveedor – Responsabilidad Civil— según la legislación vigente.

En caso de detectarse defectos en los servicios suministrados, el contratista corregirá dichos servicios por otros de la misma referencia, en un plazo no superior a cuarenta y ocho horas..

Forma de pago del precio:

Se abonará en una única factura expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato. Las facturas se presentarán a través de FACE, según las normas establecidas por el Ayuntamiento.

El lugar y el plazo de presentación de la oferta son los siguientes:

- La oferta se deberá remitir INDICANDO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE por Sede electrónica o en el correo electrónico infraestructuras@aytoalgete.com
- El plazo de presentación: hasta el día 10 de agosto de 2021 a las 23:59 horas
- En el caso de no producirse un error en la sede se podrá remitir al correo citado, pero siempre antes de la fecha y la hora indicada.

Adjunto al presupuesto, deberá remitir una declaración Responsable según el documento Adjunto.

No obstante, si no están interesados en presentar una oferta, les solicitamos que nos lo comunique por escrito en el plazo señalado para la presentación de esta a la dirección de correo infraestructuras@aytoalgete.com

Para cualquier cuestión sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con el servicio de infraestructuras a través de los siguientes teléfonos: 91 620 49 00 extensiones 4007.

En Algete, a fecha de firma.

EL RESPONSABLE DEL CONTRATO



MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

D./D.ª , con DNI nº , en representación de la empresa , en calidad de (1) , en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor de , con número de expediente.....

Declara bajo su responsabilidad:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En , a de de

Firma del adjudicatario

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.